

PRECIO DE SUSCRIPCION

Dentro y fuera de la capital

PESETAS

Por un mes.....5'00
 Por tres meses15'00
 Por seis meses30'00
 Por un año.....60'00

Número suelto: 0'75 céntimos
 mes corriente.

Hasta tres meses 1'50 y fechas
 anteriores dos pesetas.

FRANQUEO CONCERTADO

PRECIO DE INSERCIÓN

BOLETIN OFICIAL



de la provincia de Logroño

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

Los Edictos y Anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de UNA peseta por LINEA, y los que sean de prelo pago, se tasarán a razón de VEINTE céntimos, por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto. Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto, sólo se atenderán las suscripciones que sean acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la cap por medio de libranzas del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Ministerio de Obras Públicas

Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de la conducción de aguas para abastecimiento de Cordován (Logroño).

ANUNCIO

8754

Hasta las trece horas del día 21 de noviembre próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 425 018,11 ptas.

La fianza provisional asciende a 8 500 36 ptas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 del mismo mes de noviembre a las 11 horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación, de proposiciones y celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 17 de octubre de 1949.
 El Director General,

278

Delegación de Hacienda

Administración de Rentas Públicas

Patente Nacional de Circulación de automóviles.—Ejercicio 1950.

8724

Habiendo terminado el plazo reglamentario para la confección de Automóviles, en sus cuatro clases A, B, C, y D, se recuerda por la presente a los Sres. Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento, la obligación de remitirlos a esta Administración o en su caso las Certificaciones Negativas de los mismos, a cuyo efecto se les concede de plazo hasta el día 5 del próximo mes de noviembre, fecha en que deberán estar remitidos en su totalidad.

Esta Administración de Rentas Públicas, espera del reconocido celo de los Sres. Alcaldes y Secretarios el más estricto cumplimiento de la obligación que se recuerda por el presente aviso.

El Admor. de Rentas Públicas,

251

Administración de Justicia

8738

Don Felipe Rodrigo Renes, Magistrado Juez de Instrucción de esta Ciudad de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de exhorto del de igual clase de Anuncio dimanante de sumario número 27 de 1947 que se sigue en dicho Juzgado, se saca en venta y pública subasta por 1.ª vez y término de ocho días, y bajo las condiciones que luego se dirán, una vaca afecta a dicha causa, que en obra en poder del vecino de esta Ciudad D. Manuel Espiga, con domicilio en Gonzalo de Berceo A. M., en calidad de depósito, para cuyo acto se ha señalado el día 14 del próximo mes de Noviembre a las doce de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de San Agustín, Palacio de Espartero 1.ª derecha.

Semoviente objeto de la subasta. Una vaca holandesa, berrenda en negro de unos nueve años, manca de una teta, preñada, tasada en cuatro mil doscientas pesetas.

Condiciones de la Subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de la tasación.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado y lugar destinado para el acto el diez por ciento del valor de la tasación.

Dado en Logroño, a diecisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

263

EDICTO

8737

Por virtud del presente edicto se cita llama y emplaza a Antonio Arroyo Arroyo de veintinueve años de edad, castrador, soltero, hijo de Antonio y de Encarnación, vecino de Calatayud (Zaragoza), cuyo actual paradero se ignora a fin de que dentro del término de diez días contados a partir del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante este Juzgado de Instrucción para que se ratifique en la denuncia por virtud de la causa núm. 321-1949 que se sigue en este Juzgado por el delito de hurto; bajo apercibimiento le

pararle el perjuicio a que haya lugar en justicia.

Logroño 18 de octubre de 1949

El Magistrado Juez,

275

REQUISITORIA

8703

Leandro Carro Hernández, de 58 años de edad de estado casado, natural de Rodezno (Logroño), hijo de Luis y de María, de profesión metalúrgico, que en el año de 1.936 tenía su residencia en Bilbao con domicilio en la calle de la Laguna n.º 6-1.ª derecha, y posteriormente en Madrid domiciliado en la calle de Juan Bravo n.º 67, principal, encartado en el B. O. n.º 201 49 por el supuesto delito de injurias al Ejército, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería Don Nicolás Merino Villanueva, Juez del Juzgado Militar Eventual Número dos de esta Plaza, sito en Sarriegui 12 3º bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Sebastián, 17 de Septiembre de 1949.

El Comandante Juez Instructor,

243

EDICTO

8700

Habiéndose sobreesido provisionalmente la causa número 16 de este año, sobre robo, seguida contra otros y Maquel González Rodríguez, de 41 años, natural de Burgos, sin domicilio conocido, ambulante, declarado en rebeldía y por consiguiente quedan también sin efecto dicha rebeldía y por consiguiente quedan también sin efecto las requisitorias publicadas para su busca y captura.

Haro, a trece de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve

242

REQUISITORIA

8728

Anastasio Cocho Fernández, hijo de Agustín y de Antonia, natural de Castrogonzalo, Parroquia de Idem, Ayuntamiento de Idem, Provincia de Zamora, vecino en Benavente (Zamora), nacido en 19 de junio de 1916, de profesión tratante, de estado soltero, con último domicilio conocido en Logroño en calle San Agustín, 23, procesado en la causa número 120 del año 1946 por un supuesto delito de hurto, comparecerá en el plazo de 30 días ante este Juzgado, establecido en esta ciudad en calle Real 59-º, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo

apercibimiento de que de no haberlo así o presentarse a la Autoridad más inmediata dando noticias de su domicilio o paradero, será declarado rebelde.

Las autoridades que pudieran tener conocimiento del paradero de este individuo, deberán proceder a su detención poniéndole a la disposición de este Juzgado, al que lo deberán notificar a la posible brevedad.

San Fernando (Cádiz) 15 de octubre de 1949.

El Capitán Juez Instructor,

258

Anuncios Oficiales

EDICTO

8745

Confeccionados por este ayuntamiento los documentos que se detallan al final, quedan expuestos al público durante el plazo reglamentario en la Secretaría de este ayuntamiento para su examen y reclamaciones a que hubiere lugar.

Repartos de contribución de Rústica y Pecuaria.

Reparto de Urbana y Fiscal. Patentes Nacionales de Automóviles.

Matrícula Industrial. Bobadilla 19 octubre 1.949

El Alcalde,

267

ANUNCIO

8741

Formados por este ayuntamiento y Junta Pericial los documentos que a continuación se expresan, quedan expuestos al público en la Secretaría de este ayuntamiento por el tiempo reglamentario al objeto de examen y reclamaciones.

Repartos de Rústica y Pecuaria para 1950.

Idem de Urbana para idem.

Idem de Matrícula Industrial para 1.949

Santa Engracia 15 de octubre de 1949.

El Alcalde,

268

EDICTO

8739

Durante el tiempo reglamentario señalado para cada uno, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

Padrones de la Patente de Circulación de Automóviles.

Padrón de Edificios y Solares.

Repartimiento de Rústica y de Pecuaria.
Matrícula Industrial.
Cornago 9 de octubre de 1949
El Alcalde,
269

EDICTO

8733

Don Daniel Ruiz Aduna, alcalde Presidente del Ayuntamiento de Torrecilla de Cameros:

Hace saber: Que quedan expuestos al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento debidamente confeccionados, los Padrones de Urbana de esta villa, para que los interesados que lo estimen oportuno puedan presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen convenientes.

Torrecilla de Cameros a 15 de octubre de 1949.

271

EDICTO

8734

D. Daniel Ruiz Aduna Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Torrecilla de Cameros:

Hace saber: Que quedan expuestos al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, debidamente confeccionados los Padrones de Rústica y Pecuaria de este término municipal, para que los interesados que lo estimen oportuno puedan presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen convenientes.

Torrecilla de Cameros a 15 de octubre de 1949.

272

EDICTO

8746

Aprobado por este Ayuntamiento la propuesta de habilitación y suplemento de crédito dentro del Presupuesto Municipal Ordinario del año en curso, con cargo al superávit del ejercicio anterior queda expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para su examen y reclamaciones según lo dispuesto en el artículo 236 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

Viniestra de Abajo 22 de Octubre de 1949.

El Alcalde,

264

EDICTO

8743

Aprobado por este Ayuntamiento la propuesta de suplemento de crédito dentro del corriente año, con cargo al superávit del año anterior, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días para su examen y reclamaciones conforme lo dispuesto en el art.º 236 del Decreto de Enero de 1946.

Tobía 11 de Octubre de 1949

El Alcalde,

265

EDICTO

8742

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de crédito dentro del presupuesto Municipal ordinario del año en curso con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público dicho expediente, en

la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días para su examen y reclamaciones, según lo dispuesto en el art. 236 del Decreto de 25 de Enero 1946.
Leza del Río Leza 10 de octubre de 1.949.

El Alcalde,

266

EDICTO

8732

Por el tiempo reglamentario quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina los siguientes documentos.

Reparto de la Contribución Rústica y Pecuaria de 1.950

Reparto de la Contribución Urbana para 1950.

Matrícula Industrial para 1.950.

Dichos documentos podrán ser examinados por cuantos tengan en ello interés y efectuar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Viniestra de Abajo 18 de octubre de 1.949.

El Alcalde,

270

ANUNCIO

8756

Terminados los repartos de rústica y Urbana y Matrícula Industrial para el año de mil novecientos cincuenta quedan expuestos estos documentos en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días, para que puedan ser examinados por los contribuyentes y presentar las reclamaciones a que haya lugar.

Soto en Cameros 20 de octubre de 1.949.

El Alcalde,

281

EDICTO

8757

Por el tiempo reglamentario, quedan expuestos al público los siguientes documentos para el próximo año 1.950

Repartos de Rústica Pecuaria idem de Urbana-Fiscal.

Matrícula Industrial.

Azofra 11 de Octubre de 1949

El Alcalde,

282

EDICTO

8755

Formado el Repartimiento individual sobre las Riquezas Rústica y Pecuaria de este término Municipal para el año 1950, se halla expuesto al público por término Municipal para el año 1950, se halla expuesto al público por término de DIEZ días en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos de oír reclamaciones.

Los Molinos de Ocón a 20 de octubre de 1949

El Alcalde,

283

8748

Aprobado por la Corporación Municipal en Pleno en sesión extraordinaria celebrado el día 18 del corriente mes de octubre un presupuesto extraordinario por 249 777 27 pt. con destino a construcción de viviendas protegidas, queda expuesto al público sus anexos por quince días, esta Secretaría durante los cuales podrán ser interesados a que hace referencia el art. 228 del Decreto de 25 de enero de 1946 por las causas relacionadas en el párrafo tercero del art. 241 presentar reclamaciones a esta Corpo-

ración para ante el Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de la provincia.

San Asensio 19 de octubre de 1949.

El Alcalde,

288

EDICTO

8736

Se convoca a Junta General a todos los componentes de la Comunidad de Regantes del Regadío de Abajo de esta villa de Agoncillo (Logroño), al objeto de examinar los Proyectos de Ordenanzas y Reglamento del Sindicato y Jurado de riego por los cuales ha de regirse esta Comunidad, cuya reunión tendrá lugar el día 15 de noviembre del año en curso y horas de las doce en el local de don Tomás Foces Valerio, sito en la calle de la Ermita de esta villa

Agoncillo 15 de octubre 1949

El Presidente,

276

EDICTO

8744

Formados por este ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento para 1950, por 8 días

Reparto de Rústica y Pecuaria para 1950 por 10 días.

Matrícula Industrial para 1950

Tobía 11 de octubre de 1.949

El Alcalde,

273

ANUNCIO

8837

El día 5 del presente mes, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa las subastas de los siguientes aprovechamientos forestales, autorizados por la superioridad.

Darán comienzo a las doce, con intervalos de media hora.

1.º — 50 Robles con 55 m 3 de leña gruesa y 15 m 3 de leñas delgadas; tasación mínima 3 583 ptas con 85 céntimos y máxima de 4 220 05 ptas. Perteneciente al Grupo tercero

2.º — Pastos para 510 lanares y 70 cabrío. Tasación 4 320 ptas. Indemnización 400,20 pesetas

Las normas que han de regir estas subastas serán las emanadas por la superioridad, y a lo determinado en los Pliegos de Facultativos y Económico Administrativo que se encuentran en esta Secretaría

Pradillo de Cameros a 20 de octubre de 1949.

El Alcalde,

365

ANUNCIO

8797

A los 10 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia a las diez horas, tendrá lugar en la Sala de sesiones de este Ayuntamiento, la subasta de pastos del Monte La Santa, con 780 hectáreas, para 350 reses lanares, 200 cabrío y 50 vacuno en el precio de tasación de 6 600, más 466,50 pesetas de indemnización.

Debiendo atenderse los licitadores a las normas generales y pliego de condiciones económico-administrativo que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Santa a 17 de octubre 1949

El Alcalde,

324

EDICTO

8753

Durante el tiempo reglamentario permanecerán expuesto, al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes el repartimiento de la contribución territorial, Padrón de edificios y solares, Matrícula de la Contribución Industrial que a de regir durante el año 1950.

Pradejón 20 de octubre de 1949

El Alcalde

285

ANUNCIO

8752

Por el tiempo reglamentario y a efectos de examen y reclamaciones que podrían formularse, se hallan expuestos, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Reparto de Rústica y Pecuaria, para 1950.

Padrón de Edificios y Solares, Id.

Recuento de ganadería, Id, Matrícula de Contribución Industrial Id.

Baños de Rioja, 20 de octubre de 1949,

El Alcalde,

284

EDICTO

8751

Con el fin de que puedan ser examinados por cuantos contribuyentes en los mismos figuran, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento de mi Presidencia, los siguientes documentos:

Reparto de la Contribución Rústica y Pecuaria para el ejercicio de 1950

Reparto de la contribución Urbana, para Id.

Matrícula Industrial, también para 1950

Lo que se anuncia al público, para conocimiento de cuantos pueda interesar.

Villarejo a 18 de octubre 1949

El Alcalde,

287

EDICTO

8727

Al siguiente día en que se cumplan 30 hábiles después del de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se celebrará en este Ayuntamiento las subastas de Pastos del Plan Forestal de 1949-50 concedidos por la Superintendencia en el Monte Yerga para 2.168 lanares y 13.008 pesetas, Hectáreas 400, y hora las 12.

A las 12:30 Monte Espartal para 300 lanares en 1.800 Ptas. Hectáreas 250.

En el caso de quedar desiertas se celebrará la segunda a las mismas horas y condiciones, el décimo día hábiles siguientes.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas de ambas subastas, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento

Autol, 18 de Octubre de 1949.

El Alcalde,

254

ANUNCIO

8721

Habiendo sido aprobados por el Ayuntamiento y Junta Pericial los documentos cobratorios de Rústica, Urbana, etc. para el año 1950 se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento expuestos al público por el tiempo reglamentario con el fin de presentar las reclamaciones necesarias

Amarza de Cameros 15 de Octubre 1949.

El Alcalde,

249